



Programa Indivisibles

Voluntariado corporativo digital al servicio de las entidades sociales.

Bases Legales

La Fundación más humano tiene como misión lograr una transformación social y empresarial trabajando con los distintos actores sociales en la construcción de modelos más humanos. La Fundación tiene entre sus objetivos la humanización de los entornos laborales y el desarrollo de sus personas a través de herramientas como el voluntariado. En este marco de actuación y en su apuesta por la innovación, el trabajo en equipo y la construcción de nuevos modelos, la Fundación convoca INDIVISIBLES, un programa de transmisión de conocimiento entre el sector empresarial y el sector social, que permita el desarrollo de las personas a través del voluntariado corporativo, como herramienta para la humanización de los entornos laborales y de colaboración y acercamiento entre sectores clave de la economía española.

Qué es INDIVISIBLES

Indivisibles es una iniciativa de la Fundación más humano cuyo objetivo principal es fomentar la creación de entornos más humanos a través del voluntariado corporativo y promover la colaboración entre el sector empresarial y social a través de la transmisión de conocimiento en el ámbito digital.

Fases

- **FASE 1: Convocatoria INDIVISIBLES (del 23 de junio al 19 de julio de 2021):** Presentación de iniciativas de entidades sociales para el asesoramiento por parte de voluntarios de empresas.
- **FASE 2: Selección de candidatos y Matching (19 de julio a 10 de septiembre):** La Fundación más humano llevará a cabo la selección de las entidades que formarán parte del programa y del perfil profesional voluntario que mejor se ajuste a las necesidades de asesoramiento planteadas.
- **FASE 3: Formación a voluntariado corporativo y presentación a las entidades seleccionadas (21 y 23 de septiembre)**
- **FASE 4: Proceso de intercambio de conocimiento y mentoring (octubre a diciembre 2021):** A través de 4 sesiones de 2h de duración. Las fechas para llevarlas a cabo serán acordadas entre la entidad y mentor.
- **FASE 5: Formación metodologías ágiles para el desarrollo de proyectos. (15 de noviembre)**
- **FASE 6: Sesión grupal de cierre e informe final (diciembre 2021)**



Participantes y requisitos.

Indivisibles está dirigido a entidades sociales y a empresas.

Por un lado las **entidades sociales** tendrán que tener sede social en España y operar en el sector educativo y de inserción socio-laboral,.

Por otra parte, está dirigido a **empresas y sus empleados** que de forma voluntaria quieran poner a disposición de las entidades sociales, su conocimiento para impulsar la digitalización e innovación en el sector social.

Plazo de convocatoria

El plazo de inscripción es del **23 de junio a 19 de julio de 2021**

El número de **plazas está limitado a 12 entidades sociales y 12 empresas que participarán a través de 12 empleados de estas.**

Proceso de selección

1.- Sólo se admitirán las solicitudes recibidas a través del formulario alojado en la página web <https://www.mashumano.org/%C3%A1reas/social-mashumano/indivisibles.html#>

debidamente cumplimentado y recibido durante el Periodo de Vigencia.

2.- Una vez presentada la solicitud, se comprobará el cumplimiento de los requisitos del solicitante y objetivos del Programa.

3.- El número de plazas está limitado 12 entidades sociales que recibirán asesoramiento por parte de 12 profesionales inscritos a la convocatoria de profesionales. La comunicación a los candidatos del programa se realizará por e-mail en base a los datos recogidos en la solicitud. Dicha comunicación se llevará a cabo los días **14 y 15 de septiembre.**

4.- La Fundación más humano, determinará la aceptación o denegación de la ayuda, que será comunicada a la entidad solicitante, atendiendo a los siguientes requisitos:

- Grado de necesidad
- Adecuación del asesoramiento a los perfiles de los voluntarios de empresas
- Grado de innovación

5.- El Programa se desarrollará a través de canales On line.

6.- Toda la información a la que se tenga acceso en el marco del Programa será tratada con confidencialidad.

7.- La aceptación a formar parte del programa, supondrá que tanto las entidades sociales como los voluntarios, actuarán de buena fé para el normal cumplimiento de desarrollo del calendario y objetivos de este.



Accesibilidad

Las Bases Legales estarán accesibles a todos los participantes y público en general en <https://www.mashumano.org/%C3%A1reas/social-mashumano/indivisibles.html#>

Reservas y Limitaciones

La Fundación máshumano no se responsabilizan de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento del proceso de inscripción en el Programa. Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Programa.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el Programa implica la aceptación de las Bases Legales así como que Fundación mashumano puedan aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa, sin que ello implique ninguna responsabilidad, quien lo comunicará tan pronto como sea posible a través de un correo electrónico y/o a través de la página web www.mashumano.org

Fundación máshumano está facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en las presentes Bases Legales en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre las Bases Legales y/o el Programa, los participantes pueden contactar con Fundación mashumano a través de info@mashumano.org

Ley y jurisdicción aplicable

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Fundación mashumano y los participantes se someten expresamente, para cualesquiera cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse por razón de la interpretación, cumplimiento y ejecución de estas Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Política de protección de datos

Fundación máshumano tratará los datos personales de los Participantes, facilitados mediante este cuestionario, en calidad de corresponsables del tratamiento, para gestionar su solicitud de participación en el Programa incluyendo el seguimiento de la misma a través de entrevistas telefónicas o virtuales, siendo la base legitimadora la adopción de medidas precontractuales / contractuales tendentes a la correcta ejecución del mismo.



Los campos marcados con asterisco señalan aquellos campos que deberán rellenarse de forma obligatoria para que las Organizadoras puedan valorar su solicitud. Sus datos personales no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, excepto en caso de obligación legal (en cuyo caso le informaremos con anterioridad).

Los datos personales facilitados serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión, por parte de Fundación mashumano, tanto de su solicitud, en particular, como del Programa, y, tras este periodo, durante el plazo de prescripción / caducidad de las obligaciones legales que puedan derivarse de su relación con la Fundación mashumano.

Los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento, enviando un email a info@mashumano.org con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).

Aviso legal

La información contenida en esta página web es la vigente en la fecha de su última actualización y tiene que ser considerada como una información introductoria para el usuario, relativa a los servicios y a otras informaciones que contienen estas páginas.

La Fundación más humano rechaza la responsabilidad que se derive de la mala utilización de los contenidos y se reserva el derecho a actualizarlos cuando quiera, a eliminarlos, limitarlos o impedir el acceso a ellos, de manera temporal o definitiva.

La Fundación más humano rechaza la responsabilidad sobre cualquier información no contenida en estas páginas web y, por tanto, no elaborada por la Fundación más humano o no publicada con su nombre. Rechaza también la responsabilidad sobre la información contenida en páginas web de terceras personas conectadas por enlaces (links), con las páginas web de La Fundación más humano.

La Fundación más humano no se hace responsable de los posibles errores de seguridad que se pudieran producir por el hecho de utilizar ordenadores infectados con virus informáticos o de las consecuencias que se pudieran derivar del mal funcionamiento del navegador o por el uso de versiones no actualizadas de este.

La reproducción, copia, uso, distribución, comercialización, comunicación pública o cualquier otra actividad que se pueda hacer con la información e imágenes contenidas en estas páginas web y que se realice sin autorización de la Fundación más humano, es una infracción que castiga la legislación vigente.

La Fundación más humano podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión:



los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo relacionado con esta actividad.

La Fundación más humano podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y vídeo y/o fotografías del Menor/Adulto en la documentación propia de su actividad. Pudiendo, en consecuencia, publicarla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial o total.

Esta autorización se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad de las personas.

Para cualquier duda o consulta que quiera realizarnos sobre el programa puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono: 91.351. 02.71 o a través del correo electrónico: info@mashumano.org

Muchas gracias!